



SELLO QVARTO. DIEZMA. RAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY CIN.

Decree Sobre el Nuevo delo. Grand. En Castilla de Sumilla adies

Diez dias del mes de Agosto de mil seiscientos Noventa y cinco años los señores D. Antonio Thomas auellan D. Juan de Herrera Alcalde ordinario D. Juan Thomas auellan Can. del Rey de Valencia D. Miguel Fernandez Thomas Juan de la de Aragon P. Estevan Espinosa y Juan Perez Serrano de Madrid y D. Estevan de Navarre y Marco Alguazil Mayor, con D. Pedro de Araya de Sim. de esta de Castilla estando juntos en su Sala de Cauda, dijeron que allegado el tiempo de dar precio a los Grandes para que en esta especie se pagasen las Cibras de los deudores de el Ponto y Sem. de millones de Caudales y cientos como de personas Particulares respecto de la falta General de Moneda, y puniendo el precio de una mine y conforme dicen de Salda veinte reales a cada fanega de trigo, Dize Reales a cada fanega de centeno, y siete de la de cevada, y mandaron que estos precios se cobrasen los Grandes de los deudores. Que para que venga a no tener deudas se fuesen ediciones en las dadas pu. gales y sumbradas y defuso de Preymer y lo firmaron con la costumbre =

Car. Antonio Thomas  
Abellan Francisco D. Juan Thomas  
Abellan  
D. Miguel Perez SESTEVAN  
Thomas  
D. Estevan de Navarre y  
Zabarcab  
Estevan de Navarre

